



DEC. ALCALDICIO N° _____ /

Chépica, 21 DIC 2017

CONSIDERANDO : El programa de Desarrollo Organizacional del Departamento de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chépica y las solicitudes presentadas por los Clubes, Instituciones, Juntas de Vecinos y otros, de la comuna de Chépica.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO1.- Autorízase Bus Municipal Placa DRZX-10, para realizar traslados de socios y simpatizantes de Organizaciones Comunitarias, Instituciones, Clubes, Juntas de Vecinos y otros, de la Comuna de Chépica, por viajes Culturales y Recreativos a Centros de Esparcimientos (playas, lagos, Montañas, etc.) en el país de Chile, en los meses de Enero a Diciembre del año 2018.

2.- Autorízase las salidas del Bus Municipal mediante Orden de Salida, firmada y autorizada por la Administración Municipal y con V°B, programación salida Jefe de Tránsito.

3. Para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA ANGEL WIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/cbr
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Administrador
- Juzgado Policía Local
- Conductores
- Dideco
- Archivo Tránsito